

**ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 11H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DR. CÉSAR MARTÍN M., DECANO SUBROGANTE Y QUIEN PRESIDE; DR. DOUGLAS PLAZA G., SUBDECANO SUBROGANTE; DR. GERMÁN VARGAS L.; ING. DENNYS CORTEZ A.; DR. EDGAR IZQUIERDO O.; DR. JUAN CARLOS AVILÉS C.

Actúa como Secretaria la SESI. Renata Avila Salas, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES,
2. DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN 2019-409: RETORNO A ESPOL E INICIO DEL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ
3. RETORNO A ESPOL E INICIO DEL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ÁNGEL LÓPEZ AGUIRRE
4. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ PRIMER GRUPO
5. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ SEGUNDO GRUPO
6. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ANDRÉ ORTEGA - PERÍODO FEBRERO A JULIO DE 2019
7. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO WASHINGTON VELÁSQUEZ - PERÍODO MARZO A AGOSTO DE 2019
8. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN - ING. CRUZ MARÍA FALCONES
9. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTO POR EXAMEN DEL ESTUDIANTE SANGA ALCOCER JHON DENNYS
10. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTO POR EXAMEN DEL ESTUDIANTE AGUILAR ALVARADO MARÍA CAROLINA



## **1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE AJUSTE CURRICULAR DE LAS CARRERAS EN INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES, TELEMÁTICA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0320-2019, de fecha septiembre 16 de 2019, suscrito por el Dr. César Martín Moreno, Subdecano de FIEC, quien solicita ante el Consejo Directivo de la FIEC, la aprobación de las propuestas de ajuste de las carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones, Telemática, Electricidad y Electrónica y Automatización, de acuerdo a los lineamientos presentados por el Vicerrector Académico, mediante los siguientes oficios:

- Oficio Nro.ESPOL-FIEC-SD-OFI-0448-2019 - MGTR. JOSÉ MONCAYO R. - TELECOMUNICACIONES
- Oficio Nro.ESPOL-FIEC-SD-OFI-0450-2019 - DR. JOSÉ CÓRDOVA G. - TELEMÁTICA
- Memorando Nro.FIEC-SD-MEM-0318-2019 - MSC. JIMMY CÓRDOVA V. - ELECTRICIDAD
- Memorando Nro.FIEC-SD-MEM-0317-2019 - MSC. DAVID VACA B. - ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN

Luego de lo cual se resuelve:

### **RESOLUCIÓN Nro. 2019-463**

Recomendar la aprobación de la propuesta de ajuste curricular de la carrera de INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC).

## **2. DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN 2019-409: RETORNO A ESPOL E INICIO DEL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ANGEL JAVIER LÓPEZ RODRIGUEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0308-2019, enviada por la Ing. Adriana Collaguazo, mediante la cual emite la corrección al nombre del becario por Dr. Ángel López Aguirre.

Luego de lo cual se resuelve

### **RESOLUCIÓN Nro. 2019-464**

Dejar insubsistente la Resolución 2019-409, enviada mediante memorando Nro. MEM-FIEC-0250-2019

### **3. RETORNO A ESPOL E INICIO DEL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ AGUIRRE**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0252-2019 de fecha agosto 22 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien indica que se conoce comunicación de fecha 29 de abril del 2019, enviado por el Dr. Ángel López Rodríguez, en el que informa dar inicio al período de compensación desde el 1 de mayo del 2019; correspondiente a la ayuda económica que recibió de la ESPOL mientras realizaba estudios doctorales en la Universidad de Gante, en Bélgica durante 26 meses (Nov 2015 – Dic 2017), luego de culminar su estancia postdoctoral en la Universidad de Gante. Se adjuntan los siguientes documentos: Informe de post-doctorado firmado por su tutor. Carta dirigida a la Decana Dra. Katherine Chiluita, notificando inicio del período de compensación. DP-MEM-0061-2018 (Diferimiento del período de compensación).

Adicionalmente se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0308-2019, enviada por la Ing. Adriana Collaguazo, mediante la cual emite la corrección al nombre del becario por Dr. Ángel López Aguirre.

Tras ubicar la inconsistencia en el apellido del Dr. Ángel López Aguirre, se procede a remitir la rectificación correspondiente:

En donde dice: Dr. Ángel Lopez Rodríguez  
Debe decir: Dr. Ángel Lopez Aguirre

Luego del análisis respectivo, se resuelve

#### **RESOLUCIÓN Nro. 2019-465**

Se recomienda aprobar el inicio de período de compensación al DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ AGUIRRE, a partir del 2 de mayo de 2019, por cuanto desde esa fecha inició sus actividades contractuales en la ESPOL. Si bien el Dr. López solicitó iniciar su período de compensación con oficio S/N el 29 de abril de 2019, la presente aprobación se realiza en la fecha actual por cuanto el informe entregado por el becario no incluía la firma de su supervisor.

### **4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ANDRÉ ORTEGA - PERÍODO FEBRERO A JULIO DE 2019**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0309-2019 de fecha septiembre 11 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la

becaria ANDRÉ ORTEGA, durante los meses de febrero a julio 2019. En dicho informe se describen las actividades realizadas en este periodo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

La becaria presenta los siguientes documentos:

- Informe semestral con las actividades realizadas y planificadas.
- Evidencias que sustentan sus estudios.

Cabe mencionar que se gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario.

Luego de lo cual, se resuelve:

#### **RESOLUCION Nro. 2019-466**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0309-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de febrero a julio de 2019 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de agosto de 2019 a enero de 2020, a la BECARIA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales., se exhorta a la becaria a culminar sus estudios en los tiempos establecidos en su contrato.

#### **5. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (PRIMER GRUPO)**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0449-2019, de fecha septiembre 13 de 2019, mediante la cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de FIEC, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL. Se presenta al Consejo Directivo 13 solicitudes de estudiantes FIEC, para tomar materias por Tercera Vez, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis. Es importante mencionar que para cada solicitud se procederá con el correspondiente registro de QUIPUX para que los estudiantes puedan hacer el seguimiento respectivo a su solicitud.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo de la FIEC, aprueba las 13 solicitudes de estudiantes para tomar MATERIAS POR TERCERA VEZ, mediante las Resoluciones 2019-467 a la 2019-479, de acuerdo al cuadro adjunto.

## **6. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (SEGUNDO GRUPO)**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0455-2019, de fecha septiembre 13 de 2019, mediante la cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de FIEC, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL. Se presenta al Consejo Directivo 11 solicitudes de estudiantes FIEC, para tomar materias por Tercera Vez, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis. Es importante mencionar que para cada solicitud se procederá con el correspondiente registro de QUIPUX para que los estudiantes puedan hacer el seguimiento respectivo a su solicitud.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo de la FIEC, aprueba las 11 solicitudes de estudiantes para tomar MATERIAS POR TERCERA VEZ, mediante las Resoluciones 2019-480 a la 2019-490, de acuerdo al cuadro adjunto.

## **7. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO WASHINGTON VELÁSQUEZ - PERÍODO MARZO A AGOSTO DE 2019**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0310-2019 de fecha septiembre 13 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario WASHINGTON VELÁSQUEZ, durante los meses de marzo a agosto de 2019. En dicho informe se describen las actividades realizadas en este periodo indicando la culminación del programa de estudios doctorales, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

El becario presenta los siguientes documentos:

- Informe semestral
- Evidencias que sustentan sus estudios

Cabe mencionar que se gestionó con José Córdova, Ph. D., Coordinador de la carrera Ingeniería en Telemática, la revisión de los avances académicos y el área de investigación del becario.

Luego de lo cual, se resuelve:

### **RESOLUCION Nro. 2019-491**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0310-2019, se aprueba el

informe semestral correspondiente al período de marzo a agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales. Cabe mencionar que, no se solicita el pago de ayuda económica dado que el becario indica que finalizó sus estudios y que está pronto a retornar al país, por lo que una vez que presente el informe final con los documentos pertinentes se tramitará la culminación de sus estudios.

#### **8. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, CARRERA INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN - ING. CRUZ MARÍA FALCONES**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0314-2019, de fecha septiembre 13 de 2019, mediante la cual el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de FIEC, quien remite para el Consejo Directivo de FIEC y de acuerdo a lo solicitado por el Mgtr. José Luis Asencio M. Coordinador de la carrera de Ingeniería en Computación, mediante Oficio Nro.ESPOL-FIEC-SD-OFI-0444-2019, se recomienda asignar la Coordinación de Prácticas Pre Profesionales de Vinculación con la Comunidad de la carrera de Ingeniería en Computación a la Ing. Cruz María Falcones, quien se incorporó desde el mes de septiembre del presente año.

Luego de lo cual, se resuelve:

#### **RESOLUCION Nro. 2019-492**

Considerando lo expuesto por el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de FIEC, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0314-2019, se designa a la MSc. Cruz María Falcones Montesdeoca, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de Vinculación con la Comunidad de la carrera de Ingeniería en Computación.

#### **9. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTO POR EXAMEN DEL ESTUDIANTE SANGA ALCOCER JHON DENNYS**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0323-2019, de fecha septiembre 16 de 2019, suscrito por el Dr. César Martín M., Subdecano de FIEC, quien para fines pertinentes remite al Consejo Directivo, el informe de homologación por examen de conocimiento de la materia que fue solicitada por el Sr. JHON DENNYS SANGA ALCOCER (Mat. 201115957), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telemática.

De acuerdo al Memorando Nro FIEC-SD-MEM-0305-2019, emitido por MSc. Vladimir Sánchez Padilla docente evaluador, quien remite el reporte de Homologación por validación de conocimiento por examen, tal como se detalla en el cuadro adjunto:

MATRÍCULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA	NOTA PONDERADA	CALIFICACIÓN PARA EL SISTEMA	ESTADO
201115957	SANGA ALCO CER JHON DENNYS	TELEMÁTICA	TLMG1004	TELEMETRÍA Y CONTROL	Teoría 58.4 Práctico 15	73	APROBADO

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-493**

Se recomienda la aprobación del informe de homologación por examen de conocimiento de la materia, solicitado por el Sr. JHON DENNYS SANGA ALCO CER (Mat. 201115957), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telemática, de acuerdo al siguiente cuadro:

MATRÍCULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA	NOTA PONDERADA	CALIFICACIÓN PARA EL SISTEMA	ESTADO
201115957	SANGA ALCO CER JHON DENNYS	TELEMÁTICA	TLMG1004	TELEMETRÍA Y CONTROL	Teoría 58.4 Práctico 15	73	APROBADO

**10. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTO POR EXAMEN DEL ESTUDIANTE AGUILAR ALVARADO MARÍA CAROLINA**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0324-2019, de fecha septiembre 16 de 2019, suscrito por el Dr. César Martín M., Subdecano de FIEC, quien para fines pertinentes remite al Consejo Directivo, el informe de homologación por examen de conocimiento de la materia que fue solicitada por la Srta. AGUILAR ALVARADO, MARIA CAROLINA (Mat. 201515278) estudiante de la carrera de Ingeniería en Telemática.

De acuerdo al Memorando Nro FIEC-SD-MEM-0307-2019, emitido por MSc. Carlos Saavedra Arancibia docente evaluador, quien remite el reporte de Homologación por validación de conocimiento por examen, tal como se detalla en el cuadro adjunto:

MATRÍCULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA	NOTA PONDERADA	CALIFICACIÓN PARA EL SISTEMA	ESTADO
201515278	AGUILAR ALVARADO MARIA CAROLINA	TELEMÁTICA	TLMG1001	REDES DE DATOS	Teoría 66.40 Práctico 15	81	APROBADO

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-494**

Se recomienda la aprobación del informe de homologación por examen de conocimiento de la materia, solicitado por la Srta. AGUILAR ALVARADO, MARIA CAROLINA (Mat. 201515278) estudiante de la carrera de Ingeniería en Telemática, de acuerdo al siguiente cuadro:

MATRÍCULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA	NOTA PONDERADA	CALIFICACIÓN PARA EL SISTEMA	ESTADO
201515278	AGUILAR ALVARADO MARIA CAROLINA	TELEMÁTICA	TLMG1001	REDES DE DATOS	Teoría 66.40 Práctico 15	81	APROBADO

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H05

